

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3221-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2021

Asunto: Resolución No. 030-CSA-2021 de la Comisión de Salud

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5588-O, del 03 de diciembre de 2021, en el cual solicita en su parte pertinente:

“(…) por medio del presente remito la Resolución No. 030-CSA-2021 de la Comisión de Salud, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día lunes 29 de noviembre de 2021. Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Salud.”.

Al respecto remito a usted, conforme lo solicitado algunas observaciones generales al Proyecto: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO, CONSUMO, DEPENDENCIA Y ADICCIÓN AL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.”; como aporte de esta Secretaría, para el mejoramiento y ejecución de la normativa, en beneficio de los ciudadanos y que se detalla a continuación:

- Falta establecer la forma de ejecución de los planes, programas y proyectos, para la prevención.
- Falta determinar el financiamiento, para cumplir con el objeto del proyecto;
- Proporcionar recursos para la promoción de factores de protección. -Para el contrato de profesionales altamente calificados y capacitados. -Para la investigación e innovación.
- Falta determinar cómo se va a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población que se va a intervenir.
- Se debería establecer un procedimiento que determine las actividades, responsables y plazos.
- La Agencia Metropolitana de Control, será la entidad que intervenga en caso de incumplimiento a la normativa.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-5588-O

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-3221-OF

Quito, D.M., 14 de diciembre de 2021

Anexos:

- proyecto_de_ordenanza.pdf
- resol_no_030-csa_2021-11-29-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Esteban Sebastián Borja Moya
Asesor Jurídico
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - ASESORÍA JURÍDICA

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señora Licenciada
Blanca María Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Jeannete Delgado Martínez	pjdm	SGSG-AJ	2021-12-10	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	SGSG	2021-12-14	

